

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 616
01 de diciembre de 2023

“Por medio de la cual se hace una adenda a la Resolución 611 del 03 de noviembre de 2023 que dicta las disposiciones financieras para las matrículas y otros costos educativos para el cierre del año 2023.”

El suscrito Rector de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, UNICATÓLICA, Dr. William Antonio Correa Pareja Pbro., en uso de las funciones y atribuciones legales, consagradas en los artículos 41 y 42 de los estatutos de la Institución y

CONSIDERANDO:

1. Que la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM UNICATÓLICA es una Institución de Educación Superior con un modelo educativo caracterizado por la generación y difusión del conocimiento científico, filosófico, teológico, tecnológico y humanístico, inspirado en el evangelio.
2. Que la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM conforme a su objeto misional, debe procurar todas las medidas necesarias para permitir el acceso y la permanencia en la educación superior de la población que atiende.
3. Que mediante Resolución de Rectoría 595 del 05 de mayo de 2023, se fijaron las medidas administrativas y académicas para el año 2023.
4. Que mediante Resolución 611 del 03 de noviembre de 2023, se dictaron las medidas financieras para matrícula y otros costos pecuniarios para el cierre del año 2023.
5. Que se hace necesario para la comunidad institucional adicionar nuevas disposiciones que faciliten a la comunidad estudiantil el pago de los valores de matrícula estudiantil para el año 2024.

RESUELVE:

Artículo Primero: hacer una adenda a las medidas financieras para la matrícula estudiantil y otros costos educativos que benefician a la población estudiantil de la Institución fijadas mediante Resolución de Rectoría 611 del 03 de noviembre de 2023.

Artículo Segundo: ajustar y adicionar al artículo segundo de la Resolución 611 del 03 de noviembre de 2023 así: mantener los valores de matrícula del año 2023, para los estudiantes que realicen el pago de la matrícula de semestre completo del periodo académico 2024-01 entre el 16 de noviembre

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 616
01 de diciembre de 2023

“Por medio de la cual se hace una adenda a la Resolución 611 del 03 de noviembre de 2023 que dicta las disposiciones financieras para las matrículas y otros costos educativos para el cierre del año 2023.”

de 2023 y el 28 de diciembre de 2023. **Parágrafo 1.** Esta medida aplicará para el valor pleno de matrícula vigente para el año 2023 y se aplicarán los descuentos por beneficios y convenios hasta el 28 de diciembre de 2023. **Parágrafo 2.** Los valores de estampilla Procultura serán los correspondientes a la vigencia 2024. **Parágrafo 3.** A partir del 02 de enero de 2024 regirán los valores de matrícula establecidos para el año 2024, de acuerdo con el incremento del IPC autorizado por el Ministerio de Educación Nacional y la Resolución de Rectoría que se expida para tal efecto.

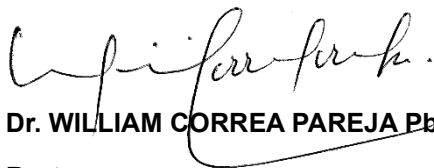
Artículo Tercero: los demás artículos de la Resolución 611 del 03 de noviembre de 2023 se mantienen sin modificación.

Artículo Cuarto: los estudiantes que hayan solicitado la generación de facturas para el pago de su matrícula del primer semestre de 2024 antes de la expedición y divulgación de la presente resolución, podrán acercarse al área de facturación para una reliquidación de estas. De igual manera, los estudiantes que ya hayan realizado el pago correspondiente podrán solicitar la aplicación de la presente resolución y la generación de saldos a su favor.

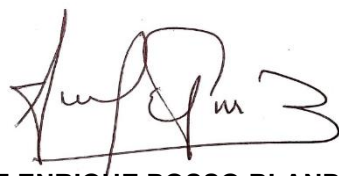
Artículo Quinto: esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y adiciona los términos de la Resolución 611 del 03 de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023).



Dr. WILLIAM CORREA PAREJA Pbro.
Rector



JAIME ENRIQUE POSSO BLANDÓN
Secretario General